

27/04/2018

Fiscalía de Santa Cruz consigue condena de 13 años de presidio para sujeto acusado por 2 delitos de robo en domicilio y una receptación

Tras varios meses de investigación, la Fiscalía local de Santa Cruz a través de la Fiscal Carmen Gloria Agurto, consiguió que se condenara en juicio oral al imputado Patricio Muñoz Sepúlveda de 25 años de edad, quien fue acusado por el Ministerio Público por tres ilícitos.



De acuerdo a los antecedentes de la indagatoria, Muñoz Sepúlveda el 05 de

enero del año 2017 hizo ingreso a un domicilio que se encontraba sin moradores en la comuna de Nancagua, forzando su puerta de ingreso. Desde allí sustrajo entre otras especies, un televisor.

El día 21 de abril del 2017 una víctima realizó la denuncia de que le habían sustraído un micrófono inalámbrico y una radio desde el interior de su vehículo, el que lo tenía aparcado en la vía pública en la comuna de Nancagua.

Un día después el sujeto es detenido posterior a la comisión de un tercer ilícito de robo que protagonizó a eso de las 8 de la mañana, donde mediante escalamiento ingresó a un domicilio en la comuna de Nancagua, sustrayendo especies como ropa y herramientas avaluadas en 120 mil pesos aproximadamente. En las circunstancias de su detención, el individuo portaba además las especies sustraídas desde el vehículo que habían sido denunciadas el día anterior.

Con todos estos antecedentes, la Fiscal consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, lo condenara a una pena efectiva de 13 años y 300 días de presidio mayor en su grado medio, por un delito frustrado de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación; un delito consumado de receptación y un delito consumado de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación.